

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL

DECRETO ALCALDICO 001278

LA CISTERNA, 30 MAR. 2015

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS :

1.- El Decreto N° 443 de fecha 29 de Enero de 2015, por el beneficio de la Sra. Patricia Fuentes Lepiqueo, quien requiere ayuda asistencial.

2.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldico N°474/ 1995;

3.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 27. 06. 2001., pto. 1.4.1; y

TENIENDO PRESENTE : Las facultades que me confiere la ley N° 18. 695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO :

1°.- **RECTIFICASE** el Decreto N° 443 de fecha 29 de Ener de 2015, mediante el cual se otorga beneficio social a doña PATRICIA FUENTES LEPIQUEO en lo siguiente:

DONDE DICE: Lidia Fuentes García la realización de lentes ópticos fotocromáticos

DEBE DECIR: Patricia Fuentes Lepiqueo, compra de 6 cajas de Risperidona 30 mg, en beneficio de su hijo Gabriel Levio Fuentes.

3°.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

3°.- **IMPUTASE** el gasto correspondiente a la cuenta 215.24.01.007 de Asistencia Social para personas naturales complementado en Presupuesto Municipal de gastos de vigencia.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes




PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL




MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR
DESARROLLO COMUNITARIO


POF/MTG/MVGM.